

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15383 BILBAO

Edicto

El juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, dictado por el Letrado de la administración de Justicia, don Jaime Mourenza Arriola, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 30/2008 en el que figura como concursado/a Urgurun Alde, S.L., Cif 48724428, se ha dictado al día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que puedan quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor, salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 5 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210018750-1